REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. 000208 De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) MARYORIS MARRIAGA DE CORREA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 32.626.593 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS MORAS OCCIDENTE DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cúmple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS MORAS OCCIDENTE DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1º de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

| PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL: | MARYORIS MARRIAGA DE CORREA | C.C. No. 32.626.593 |
|--------------------------------------|-----------------------------|---------------------|
| VICEPRESIDENTE: | ROXANA VARGAS JIMENEZ | C.C. No. 32.841.148 |
| TESORERO: | YOLANDA TORRES DE LUNA | C.C. No. 22.404.840 |
| SECRETARIA: | LIZ BUSTAMANTE PARDO | C.C. No. 22.448.196 |

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000208

| | ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, | | |
|----------------|--|-------------|------------|
| CONCILIADOR: 4 | GUSTAVO LOPEZ ARRIETA () | C.C. No. | 4.991.812 |
| CONCILIADOR: | LUDIS ALMANZA POVEDA | C.C. No. | 32.787.325 |
| | MARLENIS DE CARMEN SALAS AGAMEZ | C.C., No. R | 34.973.079 |

| | DELEGADOS. | ASOCOMUNAL | रही नर मेन्द्र कि Guillaton पर |
|---|------------|---------------------------|--------------------------------|
| ĺ | DELEGADO: | MICAELA BARRAZA ROJAS | C.C. No. 22.742.078 |
| - | DELEGADO: | WILMER GERONIMO SALGTARIN | C.C. No. 72.224.307 |
| ı | DELEGADO: | ENOT REYES PACHECO | C.C.;No:/8,684.062 |

COMITÉS DE TRABAJO

| COORDINADOR (A) DE SALUD : | - WILFRIDO VIDALES ACOSTA | C.C. No. 8692499 |
|--|---------------------------------|---------------------|
| ■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES | DAVID GOMEZ VEGA | C.C. No. 1143136464 |
| COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL : | MILAGRO MORENO VAZCO | C.C. No. 32780357 |
| ■ COORDINADOR (A) DE OBRAS : | FREDDY PONTON MERLANO | C.C. No. 8729271 |
| ■ COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE : | JULIO FONTALVO PAJARO | C.C. No. 72143094 |
| COORDINADOR (A) DE ADULTO MAYOR : | NANCY PAEZ ZUARES | C.C. No. 32681616 |
| COORDINADOR (A) DE ASUNTOS FEMENINOS : | DIANA PATRICIA CAUSADO GONZALEZ | C.C. No. 22481855 |
| | | <u> </u> |

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) FELIX NORIEGA ESTRADA, con C.C. No. 8.744.958 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tui lus Ja

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. 🍳

DEPARTAMENTO DEL ATLÀNTICO SUBSECRETARIA DE TICIPACION COMUNITARIA Y CONVIVENCIA CRETARIA DEL